Resolución de Gerencia General

N° 028-2025-UESST/GG

Tumbes, 07 de mayo de 2025

VISTOS: El el Informe N° 492-2025-UESST-GAF/OLOG de la Oficina de Logística, el Informe N° 114-2025-UESST/GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas y el Informe N° 038-2025-UESST/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Vigésimo Cuarta Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 001-2025-VIENDA, aprueba el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Universal del Servicio de Agua Potable y Saneamiento, establece que ante la terminación de contratos de Asociación Público Privada, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento directa o indirectamente, a través de otro prestador, asume la prestación total de los servicios de saneamiento de manera provisional, hasta que los responsables de la prestación otorguen la explotación a otro prestador de servicios de saneamiento;

Que, por otro lado, mediante Resolución Ministerial N° 374-2018-VIVIENDA, se declara la caducidad del Contrato de Concesión para la mejora, ampliación, mantenimiento, operación y explotación de la infraestructura y los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario en la jurisdicción de los municipios provinciales de Tumbes, Zarumilla y Contralmirante Villar y municipios distritales correspondientes, suscrito el 30 de setiembre de 2005, por la empresa Aguas de Tumbes S.A. y las municipalidades provinciales de Tumbes, Zarumilla y Contralmirante Villar;

Que, en el marco de la norma anterior; a través de la Resolución Directoral N° 095-2018-OTASS-DE, se formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 002: denominada Servicios de Saneamiento Tumbes, en el Pliego 207: Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento;

Que, asimismo, de acuerdo al Manual de Gestión Operativa de la Unidad Ejecutora 002 Servicio de Saneamiento Tumbes, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 009-2018-OTASS/CD, el gerente general es el máximo órgano de gestión administrativa, de la referida unidad ejecutora (...);

Que, con fecha 24 de junio del 2024, se aprobó la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas;

Que, mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF de fecha 22 de enero de 2025, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas;

Que, asimismo, mediante Informe N° 475-2025-UESST-GAF/OLOG de fecha 25 de abril del 2025, la Oficina de Logística solicita a Gerencia General la

Resolución de Gerencia General

aprobación de la modificación del Cuadro Multianual de Necesidades del 2025, el cual fue aprobado por la Gerencia General mediante el Anexo N° 06 - "Aprobación de Modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades N° 001-2025-UESST";

Que, el numeral 4.1 del acápite IV denominado -Lineamientos – Actualización del PAC 2025- de la Resolución Directoral N° 006-2025-EF/54.01 de fecha 21 de marzo del 2025, que aprueba los Lineamientos para la actualización del Plan Anual de Contrataciones 2025 en el marco de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento, donde precisa lo siguiente:

"A partir de la entrada en vigencia de la Ley y su Reglamento las entidades contratantes deben actualizar los procedimientos de selección pendientes de convocar incluidos en su PAC 2025, conforme a lo siguiente:

a) En un plazo no mayor a diez días hábiles, la DEC de cada entidad contratante registra y publica en el SEACE de la PLADICOP el PAC 2025 actualizado.

b) El registro y publicación del PAC 2025 actualizado es efectuado por los usuarios del SEACE de la PLADICOP debidamente autorizados por el OECE, bajo responsabilidad del servidor o funcionario a cargo de la DEC.

c) **La actualización del PAC 2025 en lo que respecta a las equivalencias no requiere acto resolutivo de aprobación**, basta con su publicación en el SEACE de la PLADICOP y en la sede digital de la entidad contratante, conforme las disposiciones operativas que emita el OECE, para que surta sus efectos, **salvo que dicha actualización comprenda inclusiones y/o exclusiones, tal como señala el numeral 4.4**.

d) El PAC 2025 actualizado debe ser concordante con la programación multianual de bienes, servicios y obras que cada entidad contratante realiza a través del CMN aprobado a la fecha de actualización del PAC";

Que, asimismo, en el numeral 4.4 del acápite IV denominado - Lineamientos – Actualización del PAC 2025- de la referida Resolución Directoral, establece lo siguiente:

"**Como parte de la actualización del PAC 2025, y dentro del plazo no mayor a diez días hábiles, por única vez las entidades contratantes pueden incluir o excluir procedimientos de selección, así como modificar el mes referencial de convocatoria y la cantidad de ítems relacionados a cada procedimiento de selección de su PAC 2025. En el caso de incluir y/o excluir procedimientos de selección, debe contar con la aprobación de la autoridad de la gestión administrativa.** El documento de aprobación se registra en el SEACE de la PLADICOP. Las inclusiones y/o exclusiones deben guardar correspondencia con el CMN aprobado a la fecha de su actualización";

Que, mediante Resolución N° 003-2025-UESST/GG de fecha 17 de enero de 2025, se aprueba el Plan anual de contrataciones de la Unidad Ejecutora 002

REPUBLICA DEL PERU

Resolución de Gerencia General

Servicios de Saneamiento Tumbes para el año fiscal 2025, el mismo que es propuesto por la Oficina de Logística y la Gerencia de Administración y Finanzas para su actualización;

Que, mediante Informe N° 114-2025-UESST/GAF, la Gerencia de Administración y Finanzas, sobre la base del Informe N° 492-2025-UESST-GAF/OLOG de la Oficina de Logística, solicita a Gerencia General la actualización del Plan Anual de Contrataciones 2025 en el marco de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas;

Que, el referido informe agrega, que en vista de que no existe disponibilidad presupuestal para los procedimientos de selección contemplados en el Plan Anual de Contrataciones 2025 de la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes, se deben excluir conforme a lo coordinado con la Oficina de Planificación y Presupuesto los siguientes procedimientos:

N° Ref	DESCRICION DEL BIEN O SERVICIO	TIPO DE PROCEDIMIENTO	VALOR ESTIMADO DEL PROCEDIMIENTO S/	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
3	SERVICIO DE ALQUILER DE TRES (03) UNIDADES MÓVILES CON CONDUCCIÓN PARA EL USO DURANTE LOS TRABAJOS DE CAMPO EN LA OPERATIVIDAD DE MÁQUINAS BALDE EN LA ZONA NORTE, CENTRO Y SUR DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.	Adjudicación Simplificada	349,056.00	Recursos Ordinarios
6	ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO I PARA ATENCIÓN DE REPARACIONES PROGRAMADAS Y NO PROGRAMADAS POR LAS ÁREAS OPERATIVAS Y COMERCIALES DE LA UNIDAD EJECUTORA 002: SERVICIOS DE SANEAMIENTO TUMBES.	Adjudicación Simplificada	126,594.76	Recursos Ordinarios
7	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CLORACIÓN A GAS AL VACÍO PARA LAS DIFERENTES LOCALIDADES BAJO LA ADMINISTRACIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA 002 SERVICIOS DE SANEAMIENTO TUMBES.	Adjudicación Simplificada	399,389.54	Recursos Ordinarios
8	ADQUISICIÓN DE LOS INSUMOS QUÍMICOS: CLORO LÍQUIDO GAS PARA CILINDROS DE 907 KG Y CLORO LÍQUIDO GAS PARA CILINDROS DE 68 KG, LOS MISMOS QUE SON REQUERIDOS PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO.	Licitación Publica	589,116.42	Recursos Ordinarios
9	ADQUISICIÓN DE ACOPLES ESCALONADOS PARA REPARACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y REDES COLECTORAS DE ALCANTARILLADO EN TODO EL ÁMBITO DE LA DE LA UNIDAD EJECUTORA 002: SERVICIOS DE SANEAMIENTO TUMBES.	Adjudicación Simplificada	102,720.00	Recursos Ordinarios
11	SERVICIO DE ALQUILER DE UNA UNIDAD MÓVIL TIPO CAMIONETA, PARA EL TRASLADO DE PERSONAL PARA LA EJECUCIÓN DE CONEXIONES NUEVAS DE AGUA Y ALCANTARILLADO, DENTRO DEL PLAN DE MEJORAS COMERCIALES DE LA UNIDAD DE CATASTRO Y VENTA DE CONEXIONES EN TODO EL ÁMBITO JURISDICCIONAL DE LA UNIDAD EJECUTORA 002: SERVICIOS DE SANEAMIENTO TUMBES	Adjudicación Simplificada	106,728.00	Recursos Ordinarios
12	ADQUISICIÓN DE INSUMO QUÍMICO: POLICLORURO DE ALUMINIO, EL MISMO QUE ES REQUERIDO PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO PARA LA UNIDAD EJECUTORA 002 SERVICIOS DE SANEAMIENTO TUMBES	Licitación Publica	1,050,513.30	Recursos Ordinarios
13	ADQUISICIÓN DEL INSUMO QUÍMICO: HIPOCLORITO DE CALCIO AL 65-70 POR CIENTO INSUMOS REQUERIDOS PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO PARA LA UNIDAD EJECUTORA 002 SERVICIOS DE SANEAMIENTO TUMBES.	Adjudicación Simplificada	195,323.04	Recursos Ordinarios
14	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE VEHÍCULOS, CAMIONES CISTERNA, HIDROJETS, EQUIPOS MAYORES Y MENORES, MOTORES Y GRUPOS ELECTRÓGENOS DE LA UESST PERIODO 2026	Subasta Inversa Electrónica	1,416,447.60	Recursos Ordinarios

Resolución de Gerencia General

17	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA REPARACIONES EN LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y EN LAS REDES COLECTORAS DE ALCANTARILLADO EN TODO EL ÁMBITO DE LA UNIDAD EJECUTORA 002 SERVICIOS DE SANEAMIENTO TUMBES. Servicio	Adjudicación Simplificada.	78,000.00	Recursos Ordinarios
18	SERVICIO DE ALQUILER DE EXCAVADORA TIPO ORUGA PARA DIVERSOS TRABAJOS REALIZADOS POR LA GERENCIA DE OPERACIONES DE LA UNIDAD EJECUTORA 002 SERVICIOS DE SANEAMIENTO TUMBES.	Adjudicación Simplificada.	484,015.02	Recursos Ordinarios
19	ADQUISICIÓN DE BOTELLAS DE ACERO DE CLORO GASEOSO, CON LA FINALIDAD DE MEJORAR Y OPTIMIZAR LA DOSIFICACIÓN DE 2CLORO GAS EN EL PROCESO DE DESINFECCIÓN DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO.	Adjudicación Simplificada.	54,067.60	Recursos Ordinarios
20	ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS Y ACOPLES PARA LAS INTERVENCIONES EN PTAP, POZOS, GALERÍAS Y LÍNEAS DE IMPULSIÓN DE LA UNIDAD DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE BAJO EL ÁMBITO DE LA UNIDAD EJECUTORA 002 SERVICIOS DE SANEAMIENTO TUMBES.	Adjudicación Simplificada.	78,793.32	Recursos Ordinarios
21	ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS Y ACOPLES PARA SER UTILIZADOS EN LAS REPARACIONES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO RUTINARIAS EN LAS LOCALIDADES DE LA ZONA NORTE BAJO EL ÁMBITO DE LA UNIDAD EJECUTORA 002 SERVICIOS DE SANEAMIENTO TUMBES.	Adjudicación Simplificada.	57,631.20	Recursos Ordinarios
22	ADQUISICIÓN DE MOTO LINEAL Y MOTO FURGONES PARA MOVILIZAR AL PERSONAL OPERATIVO DURANTE LOS TRABAJOS DE CAMPO EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, POZO TUBULARES Y ESTACIONES DE BOMBEO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, BAJO EL ÁMBITO DE LA UNIDAD EJECUTORA 002 SERVICIOS DE SANEAMIENTO TUMBES.	Adjudicación Simplificada.	98,800.00	Recursos Ordinarios

Que, asimismo, el referido informe adiciona, que se requiere modificar el siguiente procedimiento de selección debido a que la necesidad de requerir tres unidades móviles se ha reducido a una unidad móvil según siguiente detalle:

N° Ref	DESCRICION DEL BIEN O SERVICIO	TIPO DE PROCEDIMIENTO	VALOR ESTIMADO DEL PROCEDIMIENTO S/	N° Ref	MES DE PREGRAMACION
24	SERVICIO DE ALQUILER DE TRES (01) UNIDAD MÓVILES CON CONDUCCIÓN PARA EL USO DURANTE LOS TRABAJOS DE CAMPO EN LA OPERATIVIDAD DE MÁQUINAS BALDE EN LA ZONA NORTE, CENTRO Y SUR DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.	Concurso Público Abreviado	60, 000.00	Recursos Ordinarios	Mayo

Que, finalmente, el referido informe concluye, que resulta necesario la Actualización del Plan Anual de Contrataciones, a fin de incluir y excluir procedimientos de selección del Plan Anual de Contrataciones 2025, los cuales guardan relación con el Cuadro Multianual de Necesidades 2025;

Que, proveído de fecha 07 de mayo de 2025, la Gerencia General comunica a la Oficina de Asesoría Jurídica proyectar el acto resolutivo que aprueba la exclusión de quince (15) procedimiento de selección, así como, la inclusión de uno (01) procedimientos de selección en el Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2025;

Que, en ese sentido, sobre la base de lo informado por la Oficina de Panificación y Presupuesto, la Oficina de Logística, así como de la Gerencia de Administración y Finanzas, resulta necesario actualizar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes, en el Pliego 207 Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento para el Año Fiscal 2025, con el fin de **excluir** en el Plan Anual de Contrataciones de la

REPUBLICA DEL PERU

Resolución de Gerencia General

Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes de quince (15) procedimientos de selección: **i)** "Servicio de alquiler de tres (03) unidades móviles con conducción para el uso durante los trabajos de campo en la operatividad de máquinas balde en la Zona Norte, Centro y Sur del departamento de Tumbes"; **ii)** "Adquisición de cemento Portland tipo I para atención de reparaciones programadas y no programadas por las áreas operativas y comerciales de la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes"; **iii)** " Adquisición de equipos de cloración a gas al vacío para las diferentes localidades bajo la administración de la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes"; **iv)** "Adquisición de los insumos químicos: cloro líquido gas para cilindros de 907 kg y cloro líquido gas para cilindros de 68 kg, los mismos que son requeridos para el tratamiento de agua para el consumo humano"; **v)** "Adquisición de acoples escalonados para reparación de redes de distribución de agua potable y redes colectoras de alcantarillado en todo el ámbito de la de la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes"; **vi)** "Servicio de alquiler de una unidad móvil tipo camioneta, para el traslado de personal para la ejecución de conexiones nuevas de agua y alcantarillado, dentro del plan de mejoras comerciales de la Unidad de Catastro y Venta de Conexiones en todo el ámbito jurisdiccional de la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes"; **vii)** "Adquisición de insumo químico: policloruro de aluminio, el mismo que es requerido para el tratamiento de agua para el consumo humano para la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes"; **viii)** "Adquisición del insumo químico: hipoclorito de calcio al 65-70 por ciento insumos requeridos para el tratamiento de agua para el consumo humano para la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes"; **ix)** "Suministro de combustible para el funcionamiento de vehículos, camiones cisterna, hidrojets, equipos mayores y menores, motores y grupos electrógenos de la UESST periodo 2026"; **x)** "Adquisición de materiales para reparaciones en las redes de distribución de agua potable y en las redes colectoras de alcantarillado en todo el ámbito de la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes"; **xi)** "Servicio de alquiler de excavadora tipo oruga para diversos trabajos realizados por la Gerencia de Operaciones de la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes"; **xii)** "Adquisición de botellas de acero de cloro gaseoso, con la finalidad de mejorar y optimizar la dosificación de cloro gas en el proceso de desinfección del agua para consumo humano"; **xiii)** "Adquisición de válvulas y acoples para las intervenciones en PTAP, pozos, galerías y líneas de impulsión de la Unidad de Producción y Distribución de Agua Potable bajo el ámbito de la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes"; **xiv)** "Adquisición de válvulas y acoples para ser utilizados en las reparaciones de agua potable y alcantarillado rutinarias en las localidades de la Zona Norte bajo el ámbito de la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes"; y, **xv)** "Adquisición de moto lineal y moto furgones para movilizar al personal operativo durante los trabajos de campo en las plantas de tratamiento de agua potable, pozo tubulares y estaciones de bombeo de agua potable y alcantarillado, bajo el ámbito de la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes"; asimismo, propone la **inclusión** en el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes de un (01) procedimiento de selección: **i)** "Servicio de alquiler de tres (01) unidad móviles con conducción para el uso durante los trabajos de campo en la operatividad de máquinas balde en la Zona Norte, Centro y Sur del departamento de Tumbes";

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Agua Tumbes V°B°

GERENCIA GENERAL Agua Tumbes V° B°

JEFE DE OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA Agua Tumbes V°B°

Resolución de Gerencia General

Con el visado de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas; el Decreto Supremo N° 009-2025-EF que aprueba el Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, la Ley N° 32185 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 y la Resolución Directoral N° 124-2024-OTASS-DE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Actualización

Actualización del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes, sobre la base de lo informado de la Oficina de Logística y la Gerencia de Administración y Finanzas que propone la exclusión de quince (15) procedimientos de selección, así como, la inclusión de un (01) procedimiento de selección en el Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2025, conforme se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2. Difusión

Disponer que la actualización del Plan Anual de Contrataciones, se encuentre a disposición de los órganos de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes.

ARTÍCULO 3. Publicidad

Disponer a la Gerencia de Administración y Finanzas, la publicación de la presente resolución y el Plan Anual de Contrataciones en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE, y en la página (www.aguatumbes.gob.pe), en el plazo que señala la ley.

Regístrese, comuníquese y archívese.

NICIDA GISSELA PAREDES HASÉN
Gerente General
UE002 Servicios Saneamiento Tumbes

RECIBIDO
07 MAY 2025
Hora: 17:10pm Reg. 2396
Folio 10 Firma

INFORME N° 038-2025-UESST/OAJ

Para : **Blga. NICIDA GISSELA PAREDES HASEN**
Gerente General
Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes

Asunto : Informe legal que sustenta la actualización del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2025 de la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes

Referencia : a) Informe N° 198-2025/UESST-GAF/OLOG
b) Informe N° 049-2025-UESST-GAF

Fecha : Tumbes, 07 de mayo de 2025

Me dirijo a usted, en atención a los documentos de la referencia con la finalidad de emitir informe legal:

I. ANTECEDENTES

1.1 A través del documento de la referencia a), la Oficina de Logística formula la propuesta para la actualización del Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2025.

II. BASE LEGAL

2.1 Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

2.2 Decreto Supremo N° 001-2025-VIENDA, aprueba el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Universal del Servicio de Agua Potable y Saneamiento.

2.3 Decreto Supremo N° 009-2025-EF que aprueba el Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

2.4 Resolución Ministerial N° 374-2018-VIVIENDA, se declara la caducidad del Contrato de Concesión para la mejora, ampliación, mantenimiento, operación y explotación de la infraestructura y los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario en la jurisdicción de los municipios provinciales de Tumbes, Zarumilla y Contralmirante Villar y municipios distritales correspondientes.

2.5 Resolución Directoral N° 095-2018-OTASS-DE, formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes, en el Pliego 207: Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento.

2.6 Resolución de Consejo Directivo N° 009-2018-OTASS/CD, precisa que el gerente general es el máximo órgano de gestión administrativa de la referida unidad ejecutora.

III. OBJETO

Emitir informe legal en el marco de las funciones asignadas a esta Oficina, para aprobar la actualización del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2025 de la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes.

JEFE DE OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA Agua Tumbes V°B°

IV. ANÁLISIS

4.1 Marco legal para la actualización del Plan Anual de Contrataciones

4.1.1 Con fecha 24 de junio del 2024, se aprobó la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

4.1.2 Mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF de fecha 22 de enero de 2025, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

4.1.3 El numeral 4.1 del acápite IV denominado -Lineamientos – Actualización del PAC 2025- de la Resolución Directoral N° 006-2025-EF/54.01 de fecha 21 de marzo del 2025, que aprueba los Lineamientos para la actualización del Plan Anual de Contrataciones 2025 en el marco de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento, donde precisa lo siguiente:

"A partir de la entrada en vigencia de la Ley y su Reglamento las entidades contratantes deben actualizar los procedimientos de selección pendientes de convocar incluidos en su PAC 2025, conforme a lo siguiente:

a) En un plazo no mayor a diez días hábiles, la DEC de cada entidad contratante registra y publica en el SEACE de la PLADICOP el PAC 2025 actualizado.

b) El registro y publicación del PAC 2025 actualizado es efectuado por los usuarios del SEACE de la PLADICOP debidamente autorizados por el OECE, bajo responsabilidad del servidor o funcionario a cargo de la DEC.

c) **La actualización del PAC 2025 en lo que respecta a las equivalencias no requiere acto resolutivo de aprobación**, basta con su publicación en el SEACE de la PLADICOP y en la sede digital de la entidad contratante, conforme las disposiciones operativas que emita el OECE, para que surta sus efectos, **salvo que dicha actualización comprenda inclusiones y/o exclusiones, tal como señala el numeral 4.4**.

d) El PAC 2025 actualizado debe ser concordante con la programación multianual de bienes, servicios y obras que cada entidad contratante realiza a través del CMN aprobado a la fecha de actualización del PAC".

4.1.4 Asimismo, en el numeral 4.4 del acápite IV denominado -Lineamientos – Actualización del PAC 2025- de la referida Resolución Directoral, establece lo siguiente:

"**Como parte de la actualización del PAC 2025, y dentro del plazo no mayor a diez días hábiles, por única vez las entidades contratantes pueden incluir o excluir procedimientos de selección, así como modificar el mes referencial de convocatoria y la cantidad de ítems relacionados a cada procedimiento de selección de su PAC 2025. En el caso de incluir y/o excluir procedimientos de selección, debe contar con la aprobación de la autoridad de la gestión administrativa.** El documento de aprobación se registra en el SEACE de la PLADICOP. Las inclusiones y/o exclusiones deben guardar correspondencia con el CMN aprobado a la fecha de su actualización.

4.2 Marco jurídico que crea "Agua Tumbes"

4.2.1 Mediante la Vigésimo Cuarta Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 001-2025-VIENDA, aprueba el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Universal del Servicio de Agua Potable y Saneamiento, establece que ante la terminación de contratos de

Asociación Público Privada, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento directa o indirectamente, a través de otro prestador, asume la prestación total de los servicios de saneamiento de manera provisional, hasta que los responsables de la prestación otorguen la explotación a otro prestador de servicios de saneamiento.

4.2.2 Por otro lado, mediante Resolución Ministerial N° 374-2018-VIVIENDA, se declara la caducidad del Contrato de Concesión para la mejora, ampliación, mantenimiento, operación y explotación de la infraestructura y los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario en la jurisdicción de los municipios provinciales de Tumbes, Zarumilla y Contralmirante Villar y municipios distritales correspondientes, suscrito el 30 de setiembre de 2005, por la empresa Aguas de Tumbes S.A. y las municipalidades provinciales de Tumbes, Zarumilla y Contralmirante Villar.

4.2.3 En el marco de la norma anterior, a través de la Resolución Directoral N° 095-2018-OTASS-DE, se formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 002: denominada Servicios de Saneamiento Tumbes, en el Pliego 207: Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento.

4.2.4 Asimismo, de acuerdo al Manual de Gestión Operativa de la Unidad Ejecutora 002 Servicio de Saneamiento Tumbes, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 009-2018-OTASS/CD, el gerente general es el máximo órgano de gestión administrativa, de la referida unidad ejecutora (...).

4.2.5 A través de la Ley N° 32185, se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

4.2.6 Mediante Informe N° 114-2025-UESST-GAF, la Gerencia de Administración y Finanzas, sobre la base del Informe N° 492-2025-UESST-GAF/OLOG de la Oficina de Logística, propone efectuar la actualización del Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2025, lo que permitirá la **exclusión** en el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes de quince (15) procedimientos de selección: **i)** "Servicio de alquiler de tres (03) unidades móviles con conducción para el uso durante los trabajos de campo en la operatividad de máquinas balde en la Zona Norte, Centro y Sur del departamento de Tumbes"; **ii)** "Adquisición de cemento Portland tipo I para atención de reparaciones programadas y no programadas por las áreas operativas y comerciales de la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes"; **iii)** " Adquisición de equipos de cloración a gas al vacío para las diferentes localidades bajo la administración de la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes"; **iv)** "Adquisición de los insumos químicos: cloro líquido gas para cilindros de 907 kg y cloro líquido gas para cilindros de 68 kg, los mismos que son requeridos para el tratamiento de agua para el consumo humano"; **v)** "Adquisición de acoples escalonados para reparación de redes de distribución de agua potable y redes colectoras de alcantarillado en todo el ámbito de la de la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes"; **vi)** "Servicio de alquiler de una unidad móvil tipo camioneta, para el traslado de personal para la ejecución de conexiones nuevas de agua y alcantarillado, dentro del plan de mejoras comerciales de la Unidad de Catastro y Venta de Conexiones en todo el ámbito jurisdiccional de la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes"; **vii)** "Adquisición de insumo químico: policloruro de aluminio, el mismo que es requerido para el tratamiento de agua para el consumo humano para la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes"; **viii)** "Adquisición del insumo químico: hipoclorito de calcio al 65-70 por ciento insumos requeridos para el tratamiento de agua para el consumo humano para la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes"; **ix)** "Suministro de combustible para el funcionamiento de

JEFE DE OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA Agua Tumbes V°B°

vehículos, camiones cisterna, hidrojets, equipos mayores y menores, motores y grupos electrógenos de la UESST periodo 2026"; **x)** "Adquisición de materiales para reparaciones en las redes de distribución de agua potable y en las redes colectoras de alcantarillado en todo el ámbito de la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes"; **xi)** "Servicio de alquiler de excavadora tipo oruga para diversos trabajos realizados por la Gerencia de Operaciones de la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes"; **xii)** "Adquisición de botellas de acero de cloro gaseoso, con la finalidad de mejorar y optimizar la dosificación de cloro gas en el proceso de desinfección del agua para consumo humano"; **xiii)** "Adquisición de válvulas y acoples para las intervenciones en PTAP, pozos, galerías y líneas de impulsión de la Unidad de Producción y Distribución de Agua Potable bajo el ámbito de la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes"; **xiv)** "Adquisición de válvulas y acoples para ser utilizados en las reparaciones de agua potable y alcantarillado rutinarias en las localidades de la Zona Norte bajo el ámbito de la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes"; y, **xv)** "Adquisición de moto lineal y moto furgones para movilizar al personal operativo durante los trabajos de campo en las plantas de tratamiento de agua potable, pozo tubulares y estaciones de bombeo de agua potable y alcantarillado, bajo el ámbito de la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes"; asimismo, propone la **inclusión** en el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes de un (01) procedimiento de selección: **i)** "Servicio de alquiler de una (01) unidad móviles con conducción para el uso durante los trabajos de campo en la operatividad de máquinas balde en la Zona Norte, Centro y Sur del departamento de Tumbes".

4.2.7 En ese sentido, sobre la base de lo informado por la Oficina de Logística, así como de la Gerencia de Administración y Finanzas, resulta necesario actualizar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes, en el Pliego 207: Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento para el Año Fiscal 2025, lo que permitirá la **exclusión** en el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes de quince (15) procedimientos de selección; asimismo, propone la **inclusión** en el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes de un (01) procedimiento de selección.

V. CONCLUSIÓN

En virtud a lo indicado en los párrafos precedentes, **resulta viable** efectuar la actualización del Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2025, lo que permitirá la **exclusión** en el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes de quince (15) procedimientos de selección: **i)** "Servicio de alquiler de tres (03) unidades móviles con conducción para el uso durante los trabajos de campo en la operatividad de máquinas balde en la Zona Norte, Centro y Sur del departamento de Tumbes"; **ii)** "Adquisición de cemento Portland tipo I para atención de reparaciones programadas y no programadas por las áreas operativas y comerciales de la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes"; **iii)** " Adquisición de equipos de cloración a gas al vacío para las diferentes localidades bajo la administración de la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes"; **iv)** "Adquisición de los insumos químicos: cloro líquido gas para cilindros de 907 kg y cloro líquido gas para cilindros de 68 kg, los mismos que son requeridos para el tratamiento de agua para el consumo humano"; **v)** "Adquisición de acoples escalonados para reparación de redes de distribución de agua potable y redes colectoras de alcantarillado en todo el ámbito de la de la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes"; **vi)** "Servicio de alquiler de una unidad móvil tipo

camioneta, para el traslado de personal para la ejecución de conexiones nuevas de agua y alcantarillado, dentro del plan de mejoras comerciales de la Unidad de Catastro y Venta de Conexiones en todo el ámbito jurisdiccional de la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes"; **vii)** "Adquisición de insumo químico: policloruro de aluminio, el mismo que es requerido para el tratamiento de agua para el consumo humano para la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes"; **viii)** "Adquisición del insumo químico: hipoclorito de calcio al 65-70 por ciento insumos requeridos para el tratamiento de agua para el consumo humano para la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes"; **ix)** "Suministro de combustible para el funcionamiento de vehículos, camiones cisterna; hidrojets, equipos mayores y menores, motores y grupos electrógenos de la UESST periodo 2026"; **x)** "Adquisición de materiales para reparaciones en las redes de distribución de agua potable y en las redes colectoras de alcantarillado en todo el ámbito de la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes"; **xi)** "Servicio de alquiler de excavadora tipo oruga para diversos trabajos realizados por la Gerencia de Operaciones de la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes"; **xii)** "Adquisición de botellas de acero de cloro gaseoso, con la finalidad de mejorar y optimizar la dosificación de cloro gas en el proceso de desinfección del agua para consumo humano"; **xiii)** "Adquisición de válvulas y acoples para las intervenciones en PTAP, pozos, galerías y líneas de impulsión de la Unidad de Producción y Distribución de Agua Potable bajo el ámbito de la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes"; **xiv)** "Adquisición de válvulas y acoples para ser utilizados en las reparaciones de agua potable y alcantarillado rutinarias en las localidades de la Zona Norte bajo el ámbito de la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes"; y, **xv)** "Adquisición de moto lineal y moto furgones para movilizar al personal operativo durante los trabajos de campo en las plantas de tratamiento de agua potable, pozo tubulares y estaciones de bombeo de agua potable y alcantarillado, bajo el ámbito de la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes"; asimismo, propone la **inclusión** en el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes de un (01) procedimiento de selección: **i)** "Servicio de alquiler de una (01) unidad móviles con conducción para el uso durante los trabajos de campo en la operatividad de máquinas balde en la Zona Norte, Centro y Sur del departamento de Tumbes".

VI. RECOMENDACIÓN

De considerarlo conforme, se sirva aprobar la actualización del Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2025.

Sin otro particular, es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y fines.

Atentamente,

ESAÚ ALEJOS LIÑAN
Jefe de Oficina de Asesoría Jurídica
Servicio de Saneamiento Tumbes

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RECIBIDO 07 MAY 2025
Hora: 11:25 am Reg. 2389
Folio 05 Firma

INFORME N° 114 - 2025-UESST-GAF

Para : NICIDA GISSELA PAREDES HASEN
Gerente General
Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes

De : CPC. ABAD CORNEJO ESCOBAR
Gerente Administrativo y Finanzas (e)

Asunto : Solicita Aprobación de la Actualización del Plan Anual de Contrataciones 2025 en el Marco de la Ley 32069 "LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU REGLAMENTO ".

Referencia : a) INFORME N° 492-2025/UESST-GAF/OLOG

Fecha :Tumbes, 07 de Mayo de 2025.

Mediante el presente, le informo, que la oficina de logística ha elaborado el proyecto de Actualización del Plan Anual de Contrataciones para el año 2025, en el Marco de la Ley 32069 "LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU REGLAMENTO ".el mismo que permitirá planificar, evaluar y ejecutar las contrataciones de bienes y servicios que serán convocados por la Unidad Ejecutora.

Para ello, se ha modificado un procedimiento de selección y excluido 15 procedimientos de selección.

En tal sentido, se le solicita a su Gerencia la aprobación de la Actualización del PAC 2025, el mismo que debe ser formulado mediante Resolución de Gerencia General.

Atentamente,

c.c.:
Arch.
Reg. 1974

JORGE LUIS ROMAN VELAOCHAGA
Gerente de Administración y Finanzas
Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes

Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes
Agua Tumbes
Gerencia de Administración y Finanzas
1974
07 MAY 2025
RECIBIDO
Por: Hora: 10:35 AM

INFORME N°492 – 2025/UESST-GAF/OLOG

A : **CPC. ABAD CORNEJO ESCOBAR**
Gerente de Administración y Finanzas
Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes

ASUNTO : **ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2025 EN EL MARCO DE LA LEY 32069 "LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU REGLAMENTO".**

REFERENCIA : LEY 32069 "LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU REGLAMENTO

FECHA : Tumbes, 07 de mayo de 2025

Me dirijo a usted, a fin de remitir adjunto al presente, la propuesta de la **ACTUALIZACIÓN** del **PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2025**, para su aprobación de en el marco de la Ley 32069 "Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento, según el siguiente detalle:

I. ANTECEDENTES:

1. Mediante Resolución de Gerencia General N°003-2025-UESST-GG, de fecha 17 de enero de 2025, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2025 de la Unidad Ejecutora Servicios de Saneamiento Tumbes.

2. Mediante Resolución de Gerencia General N°003-2025-UESST-GG, de fecha 03 de marzo de 2025, se aprobó la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2025 de la Unidad Ejecutora Servicios de Saneamiento Tumbes.

3. Mediante Ley N°32609 de fecha 21 de junio del 2024, se aprobó la nueva Ley General de Contrataciones Públicas.

4. Mediante Decreto Supremo N°009-2025-EF de fecha 22 de enero de 2025, se aprobó el Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.

5. Mediante Informe N°475-2025-UESST-GAF/OLOG de fecha 25 de abril del 2025, se solicitó la aprobación de la modificación del Cuadro Multianual de Necesidades del 2025, el cual fue aprobado por la Gerencia General mediante el Anexo N°06 - "Aprobación de Modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades N°001-2025-UESST".

6. Mediante Resolución Directoral N°006-2025-EF/54.01 de fecha 21 de marzo del 2025, se aprobó los Lineamientos para la actualización del Plan Anual de Contrataciones 2025 en el marco de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento, donde se precisa lo siguiente:

"A partir de la entrada en vigencia de la Ley y su Reglamento las entidades contratantes deben actualizar los procedimientos de selección pendientes de convocar incluidos en su PAC 2025, conforme a lo siguiente:

UNIDAD EJECUTORA 002 SERVICIOS DE SANEAMIENTO TUMBES – Agua Tumbes – OFICINA DE LOGÍSTICA

ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES – VºBº – P.A.U.A. – AGUA TUMBES

a) En un plazo no mayor a diez días hábiles, la DEC de cada entidad contratante registra y publica en el SEACE de la PLADICOP el PAC 2025 actualizado.

b) El registro y publicación del PAC 2025 actualizado es efectuado por los usuarios del SEACE de la PLADICOP debidamente autorizados por el OECE, bajo responsabilidad del servidor o funcionario a cargo de la DEC.

c) **La actualización del PAC 2025 en lo que respecta a las equivalencias no requiere acto resolutivo de aprobación**, basta con su publicación en el SEACE de la PLADICOP y en la sede digital de la entidad contratante, conforme las disposiciones operativas que emita el OECE, para que surta sus efectos, salvo que dicha actualización comprenda inclusiones y/o exclusiones, tal como señala el numeral.

d) El PAC 2025 actualizado debe ser concordante con la programación multianual de bienes, servicios y obras que cada entidad contratante realiza a través del CMN aprobado a la fecha de actualización del PAC.

7. Asimismo, en los mismos lineamientos dispuestos por la Dirección General de Abastecimiento del MEF, se dispone lo siguiente:

"**Como parte de la actualización del PAC 2025, y dentro del plazo no mayor a diez días hábiles, por única vez las entidades contratantes pueden incluir o excluir procedimientos de selección, así como modificar el mes referencial de convocatoria y la cantidad de ítems relacionados a cada procedimiento de selección de su PAC 2025**. En el caso de incluir y/o excluir procedimientos de selección, debe contar con la aprobación de la autoridad de la gestión administrativa. El documento de aprobación se registra en el SEACE de la PLADICOP. Las inclusiones y/o exclusiones deben guardar correspondencia con el CMN aprobado a la fecha de su actualización"

II. ANALISIS:

En vista de que no existe disponibilidad presupuestas para los siguientes procedimientos de selección de deben excluir conforme a lo coordinado con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto:

N° Ref	DESCRICION DEL BIEN O SERVICIO	TIPO DE PROCEDIMIENTO	VALOR ESTIMADO DEL PROCEDIMIENTO S/	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
3	SERVICIO DE ALQUILER DE TRES (03) UNIDADES MÓVILES CON CONDUCCIÓN PARA EL USO DURANTE LOS TRABAJOS DE CAMPO EN LA OPERATIVIDAD DE MÁQUINAS BALDE EN LA ZONA NORTE, CENTRO Y SUR DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.	Adjudicación Simplificada	349,056.00	Recursos Ordinarios
6	ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO I PARA ATENCIÓN DE REPARACIONES PROGRAMADAS Y NO PROGRAMADAS POR LAS ÁREAS OPERATIVAS Y COMERCIALES DE LA UNIDAD EJECUTORA 002: SERVICIOS DE SANEAMIENTO TUMBES.	Adjudicación Simplificada	126,594.76	Recursos Ordinarios
7	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CLORACIÓN A GAS AL VACÍO PARA LAS DIFERENTES LOCALIDADES BAJO LA ADMINISTRACIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA 002 SERVICIOS DE SANEAMIENTO TUMBES.	Adjudicación Simplificada	399,389.54	Recursos Ordinarios
8	ADQUISICIÓN DE LOS INSUMOS QUÍMICOS: CLORO LÍQUIDO GAS PARA CILINDROS DE 907 KG Y CLORO LÍQUIDO GAS PARA CILINDROS DE 68 KG, LOS MISMOS QUE SON REQUERIDOS PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO.	Licitación Publica	589,116.42	Recursos Ordinarios

UNIDAD EJECUTORA 002 SERVICIOS DE SANEAMIENTO TUMBES – Agua Tumbes – OFICINA DE LOGÍSTICA

ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES – V°B° – P.A.U.A. – AGUA TUMBES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

9	ADQUISICIÓN DE ACOPLES ESCALONADOS PARA REPARACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y REDES COLECTORAS DE ALCANTARILLADO EN TODO EL ÁMBITO DE LA DE LA UNIDAD EJECUTORA 002: SERVICIOS DE SANEAMIENTO TUMBES.	Adjudicación Simplificada	102,720.00	Recursos Ordinarios
11	SERVICIO DE ALQUILER DE UNA UNIDAD MÓVIL TIPO CAMIONETA, PARA EL TRASLADO DE PERSONAL PARA LA EJECUCIÓN DE CONEXIONES NUEVAS DE AGUA Y ALCANTARILLADO, DENTRO DEL PLAN DE MEJORAS COMERCIALES DE LA UNIDAD DE CATASTRO Y VENTA DE CONEXIONES EN TODO EL ÁMBITO JURISDICCIONAL DE LA UNIDAD EJECUTORA 002: SERVICIOS DE SANEAMIENTO TUMBES	Adjudicación Simplificada	106,728.00	Recursos Ordinarios
12	ADQUISICIÓN DE INSUMO QUÍMICO: POLICLORURO DE ALUMINIO, EL MISMO QUE ES REQUERIDO PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO PARA LA UNIDAD EJECUTORA 002 SERVICIOS DE SANEAMIENTO TUMBES	Licitación Publica	1,050,513.30	Recursos Ordinarios
13	ADQUISICIÓN DEL INSUMO QUÍMICO: HIPOCLORITO DE CALCIO AL 65-70 POR CIENTO INSUMOS REQUERIDOS PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO PARA LA UNIDAD EJECUTORA 002 SERVICIOS DE SANEAMIENTO TUMBES.	Adjudicación Simplificada	195,323.04	Recursos Ordinarios
14	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE VEHÍCULOS, CAMIONES CISTERNA, HIDROJETS, EQUIPOS MAYORES Y MENORES, MOTORES Y GRUPOS ELECTRÓGENOS DE LA UESST PERIODO 2026	Subasta Inversa Electrónica	1,416,447.60	Recursos Ordinarios
17	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA REPARACIONES EN LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y EN LAS REDES COLECTORAS DE ALCANTARILLADO EN TODO EL ÁMBITO DE LA UNIDAD EJECUTORA 002 SERVICIOS DE SANEAMIENTO TUMBES. Servicio	Adjudicación Simplificada.	78,000.00	Recursos Ordinarios
18	SERVICIO DE ALQUILER DE EXCAVADORA TIPO ORUGA PARA DIVERSOS TRABAJOS REALIZADOS POR LA GERENCIA DE OPERACIONES DE LA UNIDAD EJECUTORA 002 SERVICIOS DE SANEAMIENTO TUMBES.	Adjudicación Simplificada.	484,015.02	Recursos Ordinarios
19	ADQUISICIÓN DE BOTELLAS DE ACERO DE CLORO GASEOSO, CON LA FINALIDAD DE MEJORAR Y OPTIMIZAR LA DOSIFICACIÓN DE 2CLORO GAS EN EL PROCESO DE DESINFECCIÓN DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO.	Adjudicación Simplificada.	54,067.60	Recursos Ordinarios
20	ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS Y ACOPLES PARA LAS INTERVENCIONES EN PTAP, POZOS, GALERÍAS Y LÍNEAS DE IMPULSIÓN DE LA UNIDAD DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE BAJO EL ÁMBITO DE LA UNIDAD EJECUTORA 002 SERVICIOS DE SANEAMIENTO TUMBES.	Adjudicación Simplificada.	78,793.32	Recursos Ordinarios
21	ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS Y ACOPLES PARA SER UTILIZADOS EN LAS REPARACIONES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO RUTINARIAS EN LAS LOCALIDADES DE LA ZONA NORTE BAJO EL ÁMBITO DE LA UNIDAD EJECUTORA 002 SERVICIOS DE SANEAMIENTO TUMBES.	Adjudicación Simplificada.	57,631.20	Recursos Ordinarios
22	ADQUISICIÓN DE MOTO LINEAL Y MOTO FURGONES PARA MOVILIZAR AL PERSONAL OPERATIVO DURANTE LOS TRABAJOS DE CAMPO EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, POZO TUBULARES Y ESTACIONES DE BOMBEO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, BAJO EL ÁMBITO DE LA UNIDAD EJECUTORA 002 SERVICIOS DE SANEAMIENTO TUMBES.	Adjudicación Simplificada.	98,800.00	Recursos Ordinarios

Asimismo, se requiere modificar el siguiente procedimiento de selección debido a que la necesidad de requerir tres unidades móviles se ha reducida a una unidad móvil según siguiente detalle:

N° Ref	DESCRICION DEL BIEN O SERVICIO	TIPO DE PROCEDIMIENTO	VALOR ESTIMADO DEL PROCEDIMIENTO S/	N° Ref	MES DE PREGRAMACION
24	SERVICIO DE ALQUILER DE TRES (01) UNIDAD MÓVILES CON CONDUCCIÓN PARA EL USO DURANTE LOS TRABAJOS DE CAMPO EN LA OPERATIVIDAD DE MÁQUINAS BALDE EN LA ZONA NORTE, CENTRO Y SUR DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.	Concurso Público Abreviado	60, 000.00	Recursos Ordinarios	Mayo

UNIDAD EJECUTORA 002 SERVICIOS DE SANEAMIENTO TUMBES – Agua Tumbes – OFICINA DE LOGÍSTICA

ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES – VºBº P.A.U.A. – AGUA TUMBES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

IV. CONCLUSIONES:

De acuerdo a los argumentos expuestos, resulta necesario solicitar la Actualización del Plan Anual de Contrataciones a fin de incluir y excluir procedimientos del Plan Anual de Contrataciones 2025 los cuales guardan relación con el Cuadro Multianual de Necesidades 2025.

V. RECOMENDACIONES:

Se recomienda derivar a la Gerencia General (Autoridad de Gestión Administrativa) de la Entidad a fin que apruebe la Actualización del Plan Anual de Contrataciones 2025 a fin de excluir 15 procedimientos de selección considerados en el NUMERAL III del presente informe, como máximo hasta el día 08 de mayo del 2025, fecha en la cual vence el plazo para la actualización del PAC.

Atentamente.

Sin otro particular, es todo cuanto informo a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

CPC. Pedro Alberto Ubillus Agurto
Especialista en Contrataciones
Oficina de Logística
UESST

El que suscribe hace suyo el contenido del presente informe y lo eleva a su despacho para los fines pertinentes.

Atentamente,

Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes
Lic. Cristian Vega Tunqui
JEFE DE LOGÍSTICA